GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	S.A INVERSIONES S.A.S.
Contrato número:	600 del 13 de diciembre de 2022
Tipo de contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	Realizar la compra de insumos de aseo y cafetería para las sedes del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – Isvimed
Valor inicial del contrato:	$27.393.447 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L)
Duración inicial del contrato:	15 días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
Fecha de inicio:	14 de diciembre de 2022

Valor final del contrato:	$ 27.393.447 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L)
Duración final del contrato:	15 días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022
Garantías:	SI // 1. Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia de 2 años a partir de la entrega de los bienes.

CONSIDERANDO QUE:

Entre el **Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED** con NIT 900.014.480-8, representado legalmente por VILMER RENÉ HOYOS HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía 3.400.279 DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), y **S.A. INVERSIONES S.A.S** identificado con el NIT 900.371.187-4, representado legalmente por JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ARROYAVE identificado con la cédula de ciudadanía 71.527.408, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

1. Que el contrato fue suscrito por las partes el día 13 de diciembre de 2022, el compromiso presupuestal fue expedido el 7 de diciembre de 2022, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 14 de diciembre de 2022.

2. El contrato no tuvo modificaciones.

3. Cumplido el plazo del contrato, éste se ejecutó por completo y en debida forma, habiendo recibido el supervisor los productos conforme a las condiciones contractuales.

Conforme a lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

a. Haber recibido los productos del contrato Nº600 de 2022, a partir de la suscripción de la presente acta.

b. No obstante haberse recibido los bienes/productos, el Instituto Social de Vivienda de Medellín, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Medellín, a los 10 días del mes de febrero de 2023.

Mary Luz Tabares Bermúdez
Supervisor

S.A. INVERSIONES S.A.S.
Contratista